



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2021-MDSMP

San Martín de Porres, 21 de Octubre del 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

#### VISTO:

El Memorandum N° 3759-2021-GM/MDSMP de fecha 20 de octubre del año 2021, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 920-2021-SGRH-GAF/MDSMP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica u administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20° numeral 17) del la ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2019-MDSMP de fecha 20 de marzo del año 2019 se designó en el cargo de confianza como Sub Gerente de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, al Abog. Naxsor Shapiama García; y habiéndose solicitado para el periodo del 25 de octubre al 31 de octubre del 2021, el goce físico de vacacional, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 920-2021-SGRH-GAF/MDSMP de fecha 20 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento, que se otorga descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2020-2021, al funcionario Naxsor Shapiama García, contados a partir del 25 de octubre al 31 de octubre del 2021, por espacio de 7 días; por lo que, corresponde encargar la unidad orgánica a un funcionario habilitado a fin de dar continuidad al servicio;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 013-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019, que designa al Lic. Yony Luciano Pillaca Loayza, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que se encuentra habilitado para ejercer la responsabilidad encargada de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Comercialización del distrito de San Martín de Porres;





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ALCALDE

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme a lo establecido en el artículo 20° numeral 6, artículos 17° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del día 25 de octubre hasta el 31 de octubre del año 2021, al Lic. **YONY LUCIANO PILLACA LOAYZA**, Gerente Desarrollo Económico, la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Comercialización del Distrito de San Martín de Porres, hasta la reincorporación del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el presente encargo se efectuará conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG  
ALCALDE